Constancia Secretarial: Le informo señora juez que, una vez consultado el sistema del Banco Agrario, no se encontraron depósitos judiciales a favor del presente proceso. Igualmente, se advirtió que el mismo, no tiene cuenta creada en el Banco.

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA COOTRAFA
Demandado	LUZ MARIELA AGUDELO ÁLVAREZ
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00918 00
Temas y subtemas	Accede a Oficiar

En atención a la manifestación que hace la apoderada de la parte demandante, se deja sin efecto el numeral segundo del auto del 06 de octubre de 2020, cuya decisión consistía en levantar la medida cautelar de embargo sobre la mesada pensional de la demanda. Consecuente con lo anterior, no habrá lugar a expedir el oficio de que trataba dicho numeral. Lo demás quedará incólume.

Continuando el trámite del proceso y teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone, por secretaria, la creación del proceso en el sistema del Banco Agrario. Consecuente con lo anterior, se ordena oficiar a COLPENSIONES a efectos de que consigne a favor del presente proceso, los dineros que han sido descontados a la demandada. Igualmente, deberá continuar con la medida de embargo decretada y comunicada mediante oficio N°3502 del 17 de septiembre de 2019. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **731d9da412a6579588e4812ac391e76456a41ac5c2c75ac282c764c8b2394c79**
Documento generado en 04/12/2020 10:55:31 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

---

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 097 (E)** Hoy **7 de diciembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.